

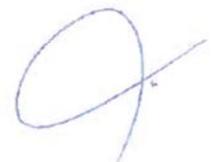
## COMITÉ DE INFORMACION DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

Siendo las 13:00 horas del día primero de marzo del dos mil diecisiete, el Comité de Transparencia de Promotora de la Industria Chihuahuense, conforme lo estipulado en los artículos 1, 6, 32 fracción V, 33 fracción XI, 35, 36 fracción III y IV, 60, 109, 111, 112, 113, 117, 118, 124 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se procede a clasificar la información relativa al memorándum de entendimiento de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, bajo los siguientes términos:

**A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL Y/O A QUIEN FUNJA CON LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES, A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO."**

4.- La reserva se mantendrá vigente hasta el momento que el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, lleve a cabo el anuncio de la instalación de las empresas inversionistas

5.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



**COMITÉ DE INFORMACION DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE**

Así lo acordó y firma los titulares del Comité de Transparencia a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

**M.I. Luis Enrique Irigoyen Reyes**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Iracema Indira León Franco**  
Vocal del Comité de Transparencia